

los períodos que se reclaman y débitos consignados, he dictado Providencia de embargo, a tenor de lo establecido en el artículo 118 del citado Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y en el artículo 1447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No habiendo sido posible la notificación personal a los interesados, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda presentarlos en esta ciudad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109 de dicho Reglamento, se les requiere por la presente publicación para que, en el término de OCHO DÍAS a partir de la misma, comparezcan, por sí o por medio de representante, en esta Unidad, advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin personarse los interesados, se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra dicha Providencia podrán interponer recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según redacción dada al mismo por la Ley 42/94, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31) de Medidas fiscales, administrativas y del orden social. No obstante, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los casos establecido en el art. 184 de la mencionada disposición reglamentaria.

Interesado, Moreno Lorente Rosario, NIF/CIF, 45.264.652.P, Bien Embargado, Vehículo ML-5492-E.

Interesado, Cordero Herrera José María, NIF/CIF, 23.669.866.Z, Bien Embargado, Vehículo ML-4879-E.

Interesado, Abdeselan Mohand Ibrahim, NIF/CIF, X.08.827.62.E, Bien Embargado, Vehículo ML-7812-E.

Interesado, Bouzaig Hassan, NIF/CIF, X.22.753.41.C, Bien Embargado, Vehículo ML-8469-E.

Interesado, Carmona Núñez José Antonio, NIF/CIF, 24.874.820.K, Bien Embargado, Vehículo MA-6735-AJ.

Interesado, Cordero García Juan, NIF/CIF, 24.727.964.C, Bien Embargado, Vehículo MA-7956-G.

Interesado, Al Banyahyati Abdelhakim, NIF/CIF, X.16.836.62.Q, Bien Embargado, Vehículo ML-4876-E.

Interesado, Carmona Toré Luis Miguel, NIF/CIF, 45.273.836.S, Bien Embargado, Vehículo ML-9137-B.

Interesado, Edial, S.L., NIF/CIF, B.041.443.17, Bien Embargado, Derechos Económicos.

Interesado, Berbel Rojas Francisco, NIF/CIF, 45.267.584.L, Bien Embargado, Salario.

Interesado, Mohamed Abderrazak Marzouk, NIF/CIF, 45.296.277.P, Bien Embargado, Cta. Cte. en 0104 0148 (2.093 Ptas.).

Interesado, González Fernández José Antonio, NIF/CIF, 45.266.603.G, Bien Embargado, Cta. Cte. en 2103 2031 (8.308 Ptas.).

Interesado, Mohamed Abdeselam Mimun, NIF/CIF, 45.299.338.X, Bien Embargado, Cta. Cte. en 2103 2031 (10.000 Ptas.).

Interesado, Casimiro Morales Juan Miguel, NIF/CIF, 45.277.008.J, Bien Embargado, Cta. Cte. en 2100 1891 (1.907 Ptas.).

Interesado, Moh Aisa Mohamed, NIF/CIF, 45.289.043.L, Bien Embargado, Cta. Cte. en 2103 2031 (39.503 Ptas.).

El Recaudador Ejecutivo.

Juan Antonio Iglesias Belmonte.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE,
FESTEJOS, JUVENTUD, TURISMO Y
TRANSPORTES
SECRETARÍA TÉCNICA
FEDERACIÓN MELILLENSE
DE AJEDREZ
ACTUALMENTE CONSTITUIDA EN COMI-
SIÓN GESTORA
ELECCIONES A LA FEDERACIÓN
MELILLENSE DE AJEDREZ, AÑO 2000
CALENDARIO ELECTORAL

1388.- 1) Día 4 de mayo de 2000, publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

2) Se abrirá entonces un plazo de 10 días para presentación de candidaturas para representantes de cada estamento.

3) A los 3 días de expiración del plazo anterior que servirá para presentación de reclamacio-